



Ordenan a Insabi informar sobre ventiladores

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EL INSTITUTO Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) ordenó al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) informar sobre la distribución de ventiladores durante la emergencia por Covid-19.

Una parte de la instrucción se debe a que una persona pidió al Insabi precisar

EL INAI solicita precisar número de unidades donadas a Cuba; instituto niega haber dado equipos a aquel país

el número de ventiladores Ehécatl 4T y Gãtsi que entregó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), los que donó a Cuba y la documentación que especifique información al respecto.

En respuesta, el Insabi envió una tabla nombrada "Distribución de Ventiladores Gãtsi" y negó haber donado equipos a aquel país; además, señaló que por el tamaño de los archivos enviaría un correo electrónico con toda la información

La comisionada Blanca Lilia Ibarra refirió que el Instituto proporcionó una relación sobre la distribución de ventiladores, pero omitió los documentos para comprobar la entrega.

El Insabi entregó las órdenes de suministro y las actas de conformidad de 29 de 67 hospitales que aparecieron en la lista, por lo que se le instruyó buscar la información de los 38 restantes y que precise la cantidad entregada por Conacyt.